

# 19.



**Mtro. Luis Eduardo**  
Gutiérrez Ruiz

## **Semblanza del autor:**

Es Licenciado en Derecho y Maestro en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como Maestro en Ciencia Política por la Escuela Judicial Electoral.

Cuenta con una Especialidad en Justicia Constitucional y una Especialidad en Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales, ambas por la Universidad de Castilla-La Mancha,

España; así como con un Diplomado Internacional en Derecho Electoral por la Universidad de la Coruña, España.

Cuenta con más de 20 cursos de formación en materia político-electoral y ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales relacionados con esa materia.

En el ámbito profesional, ha colaborado en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua como Secretario Auxiliar y Secretario de Estudio y Cuenta; en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como Secretario de Estudio y Cuenta; y en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua como asesor jurídico, titular de la Dirección Jurídica y, desde noviembre de 2021, como Consejero Estatal.

En octubre de 2025, fue electo presidente de la Red Nacional de Consejerías Electorales por una Democracia Incluyente.

**Mtro. Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz**

Muy buenas tardes saludo con muchísimo gusto a las autoridades que ya han sido debidamente presentadas.

Y agradezco profundamente la oportunidad de dirigirme hacia ustedes para poder plantear una serie de elementos que me parece que deben ser considerados en la discusión de la reforma electoral.

El México que hoy conocemos es en muchas formas distinto al México que existía hace 30 años. Hoy, el desarrollo de un proceso electoral no es motivo de caos colectivo, la transición del poder se da de manera completamente pacífica, la pluralidad de ideas es abiertamente aceptada, la inclusión y la igualdad se han convertido en estandartes de orgullo y la transición partidista en cualquier puesto de elección popular es completamente ordinaria.

Esta evolución democrática no es una simple casualidad. La aparición de los organismos públicos locales en el modelo institucional del sistema electoral mexicano es, sin lugar a dudas, causa fundamental del robustecimiento de las bases de nuestro régimen, gracias al trabajo que han desempeñado a través de la creación de múltiples procedimientos, lineamientos, órganos, protocolos y otra serie de políticas públicas.

Con innovación y esfuerzo, desde los oples se han diseñado estrategias que han transformado nuestro sistema electoral con el propósito de dotarlo de eficacia y eficiencia, incrementando los alcances de la democracia representativa y sustantiva en todo el país.

De manera muy concreta, y como presidente de la red nacional de consejerías electorales por una democracia incluyente, quiero referirme al trabajo realizado en materia de inclusión, que a través de la implementación de acciones afirmativas y medidas de nivelación, ha permitido que la pluralidad de la nación mexicana se refleje también en la conformación de los órganos de gobierno.

Desde los oples, e incluso de manera más fuerte y extensa de lo que se ha hecho desde el INE, se han construido protocolos, guías, redes, observatorios, capacitaciones, talleres y consultas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de los grupos de atención prioritaria, que históricamente habían sido relegados de los espacios de poder.

Hoy, personas indígenas, personas de la diversidad sexo genérica, personas afromexicanas, personas migrantes, personas adultas mayores, personas jóvenes y personas con discapacidad, forman parte de los cabildos y de los congresos estatales, desde donde pueden transformar realidades perpetuadas durante siglos de

discriminación y segregación.

Pero debemos ir más allá. La reforma en puerta debe tener en consideración figuras y herramientas que potencien los alcances hasta ahora obtenidos, para evitar que la inercia de los discursos antidemócratas que se fraguan en el panorama global actual, nos lleven a un posible retroceso en materia de igualdad y libertad.

Debemos hablar de la incorporación de representaciones de grupos de atención prioritaria en las mesas de consejos nacional, locales y municipales. Debemos hablar de la asignación fija de un porcentaje del financiamiento público de los partidos para brindarles capacitación y permitirles empoderamiento político. Debemos hablar de la conformación de redes nacionales de apoyo a candidaturas y personas electas. Todo lo cual dignifique su vida en la política, en contra del estigma, del odio y la violencia que laceran nuestra vida en comunidad.

Para lograrlo, es fundamental contar con el conocimiento histórico y cultural de cada uno de los barrios, comunidades, regiones, pueblos y ciudades a lo largo y ancho del territorio nacional. Lo que se ha conseguido precisamente a través de los oples.

La pertinencia de la permanencia de los oples en el diseño institucional es invaluable para el sostenimiento del régimen democrático, sobre todo en la dimensión que las y los mexicanos lo hemos conseguido: con una visión humana, igualitaria y empática. Lo cual va mucho más allá de un esquema de voto popular para la designación de nuestras y nuestros representantes. Se trata de una democracia que dignifica y que atiende.

El sistema electoral mexicano debe evolucionar, por su puesto, pero jamás en detrimento de lo que hemos construido. Debemos, por el contrario, robustecerlo y afianzar sus cimientos con lógica y convicción.

Estoy seguro de que el rigor analítico y el dialogo habrán de abrir puertas para la identificación de áreas de oportunidad para reducir el costo de las elecciones en nuestro país, pero sin detrimento de su calidad, de su legitimidad y de sus enormes ventajas para el involucramiento político y social de todas y todos los mexicanos.

Recordemos que con instituciones locales fuertes la democracia estatal se robustece, y con una democracia estatal sólida, la democracia nacional se vuelve inquebrantable.

Muchas gracias.